

**DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REQUERIDAS**

Menor Cuantía Nacional N° 10/2024
Adquisición de sillas universitarias con pupitre
ID 445.320

Lugar y fecha: Villarrica, 14 de agosto de 2024.

UOC Convocante (*): UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (UNVES)

Unidad o área requirente (*): Facultad de Ciencias Sede Carapeguá

Funcionario o técnico responsable (*): Decano Ing. Eladio Ramírez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Decano de la Facultad de Ciencias Sede Carapeguá.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En mi carácter de responsable como unidad requirente, a fin de sustentar la justificación técnica del presente proceso, expreso cuanto sigue:

Debido al crecimiento de la población estudiantil en la Universidad, como también el crecimiento en infraestructuras específicamente en la facultad de Ciencias sede Carapeguá con la construcción de aulas es menester el equipamiento con sillas para brindar un mejor ambiente de aprendizaje.

De forma paralela a la necesidad de ir equipando y adquiriendo las sillas, se realizó un inventario de sillas en las distintas facultades con la que cuenta la universidad constatando la necesidad de renovar sillas universitarias con pupitres que por los años de usos se encuentran deterioradas sin posibilidad de repararlas.

Por ellos se opta por realizar un llamado de Menor cuantía para la provisión de sillas universitarias con pupitre con ofertas de empresas dedicadas a la rama para que de esta forma tengamos propuestas competitivas entre los oferentes interesados y de esta manera cubrir de manera satisfactoria la necesidad con la que actualmente esta contando la UNVES.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable de área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):




Prof. Ing. Eladio Ramírez Torres
Decano
Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá
UNVES




Lic. José I. Arriola J.
Director - UOC
UNVES